

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREZE.

En la Villa de Salamanca a nueve dias del mes de
 Setiembre de mill seiscientos y treze años, yo el Sr. D. Alonso de Caguela Baridaga, Grande de España y natural de
 Plasencia ordinario de esta Villa de Salamanca de la Real Audiencia de ella
 D. Juan de Zenon D. Francisco Diaz de los Rios D. Juan de
 Solana Mantenera (Jes. Consejo Justicia y Regimiento de ella
 estando en su ayuntamiento como lo acostumbra para con
 ferir las cosas tocantes al bien Publico Dispuse que por quanto
 el dia quatro del corriente esta Villa meziava orden de la Mage
 stad Dios grande expedida por el Sr. D. Antonio de la Pedraza
 y Guerrero del Consejo de su Magestad Alcalde de real Audiencia
 Canoy Corte Intendente de la Justicia Politico Encomenda
 Real de esta Reyno en su Real Audiencia de
 Murcia en la qual se contiene uno de los puntos Passados
 de este caso por ante Ignacio Lopez Camacho en del
 Magestad en quenta quarta como desde dho dia se conta
 uno de los puntos referidos en el Sr. D. Antonio Camacho
 Recaudador General de todas Rentas Reales de este
 Reyno con las Reales Caxas y Rentas quatro mil Porzientos
 Penzias ordinarias y Extraordinarias de lo pagado de las
 lo qual es efecto comun de quarta de la Real Audiencia
 desde el punto del corriente gozando a su honra

